

Viernes, 30 de abril de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Caminomorisco

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General para 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2021, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	275.815,68
2	Impuestos Indirectos.	5.600,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	57.945,00
4	Transferencias Corrientes.	458.090,62
5	Ingresos Patrimoniales.	51.878,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	100.000,00
7	Transferencias de Capital.	24.185,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Viernes, 30 de abril de 2021

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS	973.514,30
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	409.081,80
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	340.317,50
3	Gastos Financieros.	2.350,00
4	Transferencias Corrientes.	35.500,00
5	Fondo de Contingencia.	10.600,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	155.665,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	20.000,00
	TOTAL GASTOS	973.514,30



Viernes, 30 de abril de 2021

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

A) Personal Político:

- Con dedicación exclusiva: Alcalde - Presidente con retribuciones de catorce pagas de 2.037,68 euros brutos cada una.

- Con dedicación Parcial: Teniente de Alcalde, con retribuciones de catorce pagas de 1.630,43 euros brutos cada una.

B) Personal Funcionario:

- 1 Secretario/a - Interventor/a. Grupo A/B. Propiedad.

C) Personal Laboral:

- 1 Conserje.

- 1 Limpiador/a - Cuidador/a de la Guardería.

- 1 Auxiliar Administrativo/a.

- 1 Administrativo/a.

- 1 Personal de Servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Caminomorisco, 27 de abril de 2021

Gervasio Martín Gómez
ALCALDE - PRESIDENTE

